

RESOLUCIÓN Nº 5306

NICOLAS CASSIS USCHUVIEN

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1.975.

CONSIDERANDO:

Que el 7 de abril de 1.976 se ha otorgado ante el Notario 99 de este cantón doctor Theodor Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada IMQUIESA-IMPRESA BUIL S.A. (IMQUILSA);

Que el señor Alonso Salgado Cuevara debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que mediante Resolución Nº 0076 del 26 de marzo de 1.976, del MICI, se ha autorizado la inversión e intervención del accionista extranjero residente en el país señor Knud Holst Gunn;

Que se ha presentado el Certificado de afiliación de la Compañía a la Cámara de Industrias de Guayaquil;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe Nº 76-269-DIA de mayo 12 de 1976 que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que conste de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

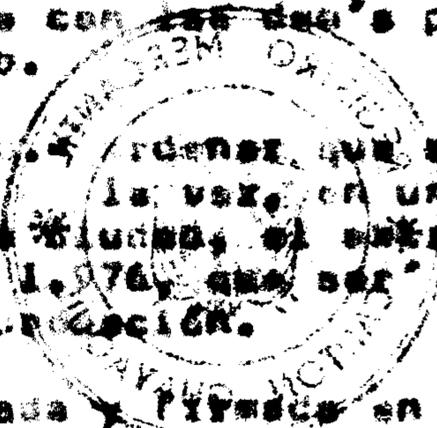
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "IMQUILSA IMPRESA BUIL S. A. (IMQUILSA)", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de 5 MILLONES DE SUCRETES dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes cada una.

.....2

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador General de Guayaquil, en su calidad de Registrador Mercantil, Libro de Industriales, se acuerde a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias y Art. 38 del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975, y, al cumplir con las dos prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SEÑORIA DAVIDA EUGENIA ROSA COAGORAY



ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 7 de abril de 1976, que será elaborada por este Despacho y la razón de su inscripción.

Proveyó y Firmó en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.



Nicolas Cassia Uscecovich

Nicolas Cassia Uscecovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y Firmó la resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassia Uscecovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.- LO CERTIFICO.-

José Borge Palau Betalza

José Borge Palau Betalza
SECRETARIO

Certifico: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 4.063 a 4.067 número 320 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.016 del Repertorio.-Guayaquil, Junio nueve de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]